

RESOLUCIÓN No. 0 1267

18 DIC 2020

Por medio de la cual se hace un nombramiento en provisionalidad

EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de las facultades constitucionales y legales y, en especial, de las conferidas por el artículo 251°, numeral 2, de la Constitución Política y por los artículos 4°, numeral 22, del Decreto Ley 016 de 2014 y 11° del Decreto Ley 020 de 2014,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - NOMBRAR, con carácter provisional, a ANA MARÍA CUEVAS JOYA, con la cédula de ciudadanía No. 1.013.619.749, en el cargo de PROFESIONAL DE GESTIÓN II (I.D. 322) de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, asignado a la Dirección de Comunicaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.¶., a los

18 DIC 2020

FRANCISCO ROBERTO BARROSA DELGADO

Fiscal General de la Nación

| Proyectó: | Angela Viviana Mendoza B | | 7 de diciembre de 2020 |
|-----------|------------------------------|------|------------------------|
| Revisó. | Heidy Milena Lamilla Fajardo | JPL | 7 de diciembre de 2020 |
| Revisó. | Jose Ignagio Angulo Murillo | II M | 7 de diciembre de 2020 |
| Revisó. | Olga Lucía Agudelo Mahecha | (B) | 7 de diciembre de 2020 |
| Aprobó: | D.F. | | 7 de diciembre de 2020 |